



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 070-2020-AL/MDP**

Pucusana, 04 de Mayo del 2,020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente, de la Sub Gerencia de Educacion, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucelana; y estando a que, mediante Resolucion de Alcaldía Nro, 340-2019/AL, ha sido designado como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana, el Lic. Enzo Lizardo Coca Pizarro. Por necesidad de servicio, y estando bajo las funciones adicionales establecidas en el ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, corresponde ocupar adicionalmente el cago de Sub Gerente vacante, en tanto, se cumple con el perfil del puesto requerido. por ello, corresponde encargar al funcionario respectivo;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del día 04.05.20, Lic. Enzo Lizardo Coca Pizarro, el cargo de confianza de Sub Gerente, de la Sub Gerencia de Educacion, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucusana; de manera adicional a las funciones que le corresponde como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Participación Vecinal Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás órganos competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE